



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**418805**

*Resolución del consejero ejecutivo del Departament d'Hisenda, Gestió Econòmica, Esports i Joventut para la modificació del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Eivissa, año 2020-2021-2022, en materia de servicios sociales, para ampliar el importe de la consignación presupuestaria y modificar las líneas de acción previstas inicialmente, en relación a la convocatoria de ayudas económicas dirigidas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales en el ámbito de la isla de Eivissa correspondiente al año 2021*

En fecha 13 de setembre de 2021, se ha dictado Resolución del conseller executiu del Departament d'Hisenda, Gestió Econòmica, Esports i Joventut, en la que resuelve:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Eivissa, años 2020-2021-2022, en materia de servicios sociales, en el sentido de ampliar el importe de la consignación presupuestaria prevista para la cantidad de 1.200.000€, y de ampliar la modalidad F, en el ámbito de inserción laboral destinado a colectivos vulnerables de la convocatoria de ayudas económicas dirigidas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales en el ámbito de la isla de Eivissa correspondiente al año 2021, manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

**Donde dice:**

<b>AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE EIVISSA</b>	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN A:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito de la discapacidad y la salud mental.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN B:</b> Ayudas dirigidas a proyectos en materia de igualdad de género y LGTBI, las actuaciones de los cuales vayan dirigidas a la sensibilización y/o intervención social.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN C:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas y otras demencias.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN D:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por agrupaciones de asociaciones y entidades sociales sin ánimo de lucro, con el objetivo de proporcionar atención a las personas usuarias de las mismas.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN E:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito de la lucha contra el cáncer.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN F:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito socio sanitario, en el ámbito de servicios sociales o en el ámbito de la prevención, tratamiento o reinserción social de drogodependencias y otras adicciones.	
<b>Ámbito temporal:</b>	Ejercicio 2020/2022
<b>Coste previsible:</b>	900.000€ anuales de la aplicación presupuestaria 2310.4890000.
<b>Objetivo general:</b>	Dar soporte al financiamiento de las actuaciones que en materia de servicios sociales realicen las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, las actuaciones pueden ser de carácter preventivo, asistencial, de inserción o reinserción así como de inversión para su mejora.
<b>Objetivos específicos:</b>	a) Fomentar la mejora de la calidad de las actuaciones y actividades en materia de servicios sociales.
	b) Mejorar la atención que reciben los usuarios de las diferentes entidades subvencionadas.
	c) Sensibilizar en materia de igualdad de género e intervención social.
<b>Destinatarios:</b>	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro
<b>Régimen:</b>	Concurrencia
<b>Indicadores de Evaluación:</b>	Relación de solicitudes presentadas y solicitudes denegadas.
	Número de beneficiarios indirectos (usuarios) que se benefician de la subvención.
	Relación entre el importe concedido y el justificado correctamente.
<b>Compatibilidad / incompatibilidad:</b>	Compatible con otras ayudas.

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2021/128/1096543



**Tiene que decir:**

<b>AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE EIVISSA</b>	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN A:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito de la discapacidad y la salud mental.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN B:</b> Ayudas dirigidas a proyectos en materia de igualdad de género y LGTBI, las actuaciones de los cuales vayan dirigidas a la sensibilización y/o intervención social.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN C:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas y otras demencias.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN D:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por agrupaciones de asociaciones y entidades sociales sin ánimo de lucro, con el objetivo de proporcionar atención a las personas usuarias de las mismas.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN E:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito de la lucha contra el cáncer.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN F:</b> Ayudas dirigidas a proyectos desarrollados por entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito socio sanitario, en el ámbito de servicios sociales, en el ámbito de la prevención, tratamiento o reinserción social de drogodependencias y otras adicciones y en el ámbito de la inserción laboral dirigido a colectivos vulnerables.	
<b>Ámbito temporal:</b>	Ejercicio 2020/2022
<b>Coste previsible:</b>	1.200.000€ anuales de la aplicación presupuestaria 2310.48963.
<b>Objetivo general:</b>	Dar soporte al financiamiento de las actuaciones que en materia de servicios sociales realicen las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, las actuaciones pueden ser de carácter preventivo, asistencial, de inserción o reinserción así como de inversión para su mejora.
<b>Objetivos específicos:</b>	a) Fomentar la mejora de calidad de las actuaciones y actividades en materia de servicios sociales.
	b) Mejorar la atención que reciben los usuarios de las diferentes entidades subvencionadas.
	c) Sensibilizar en materia de igualdad de género e intervención social.
<b>Destinatarios:</b>	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro
<b>Régimen:</b>	Concurrencia
<b>Indicadores de Evaluación:</b>	Relación de solicitudes presentadas y solicitudes denegadas. Número de beneficiarios indirectos (usuarios) que se benefician de la subvención. Relación entre el importe concedido y el justificado correctamente.
<b>Compatibilidad / incompatibilidad:</b>	Compatible con otras ayudas.

**SEGUNDO** - Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consell Insular de Eivissa y dar cuenta en el siguiente Consell Executiu que se celebre.

Eivissa, en el día de la firma electrónica (14 de septiembre de 2021)

**La jefa de sección de Servicios Sociales**  
Ana Andreu Más

